

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 768 de 2013
(23 de julio de 2013)**

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y de acuerdo con la delegación conferida para el presente proceso,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha siete (7) de junio de 2013 publicó en el Portal Único de Contratación a través del SECOP el Aviso de Convocatoria, con el fin de convocar a los interesados a la presentación de propuestas dentro del Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-008-2013, cuyo objeto es la *“LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA GESTIÓN PREDIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES “CAMILO TORRES”, “DORADO” y “DUCALES”, EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL BOSA-GRANADA-GIRARDOT”*

Que el día siete (7) de junio de 2013, además del Aviso de Convocatoria, se publicaron en el SECOP, los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-008-2013.

Que el presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$384.914.198.00), incluido IVA, que se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54713 del 21 de junio de 2013.

Que el día diecinueve (19) de junio de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2013

Que mediante Resolución No. 612 del veintiuno (21) de junio de 2013, se ordenó la apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-008-2013; acto administrativo que fue publicado en la misma fecha en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día veintiuno (21) de junio de 2013, se publicó en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos, los estudios previos, la matriz de riesgos y demás documentos correspondientes del Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-008-2013.

Que el día dos (2) de julio de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que en desarrollo del proceso, se expidió la Adenda No. 1 de fecha 3 de julio de 2013.

Que el día ocho (8) de julio de 2013, se llevó a cabo el Cierre del Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-008-2013, en dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 y No. 1A, contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	%
1	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE E.U.	INDIVIDUAL	100,00%
2	GRUPO POSSO S.A.S.	INDIVIDUAL	100,00%
3	GEICOL S.A.S.	INDIVIDUAL	100,00%
4	GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S.A.S.	INDIVIDUAL	100,00%
5	C.I.C. CONSULTORES S.A.S.	INDIVIDUAL	100,00%
6	CONSORCIO PUENTES SOACHA	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	60,00%
		EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES LTDA.	40,00%
7	CONSORCIO PUENTES SOACHA	SOCIEDADES TÉCNICAS COLOMBIANAS S.A.S.	80,00%
		MIGUEL EFRAÍN ROSERO POLO.	20,00%
8	TECNOCONSULTA S.A.S.	INDIVIDUAL	100,00%
9	CONSORCIO PROES-CPT	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.S.	60,00%
		COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS C.P.T. S.A.	40,00%

Que en desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, el día diez (10) de julio de 2013, se enviaron comunicaciones de requerimientos a los proponentes, las cuales fueron publicadas en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2013

Que el día quince (15) de julio de 2013, se publicó en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, del cual se dio traslado a los proponentes para que presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que el resultado de la verificación y evaluación de las propuestas fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE E.U.	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
2	GRUPO POSSO S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
3	GEICOL S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
4	GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
5	C.I.C. CONSULTORES S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
6	CONSORCIO PUENTES SOACHA 1	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
7	CONSORCIO PUENTES SOACHA 2	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
8	TECNOCONSULTA S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
9	CONSORCIO PROES-CPT	No Hábil	Hábil	Hábil	-----	-----

Que durante el período de traslado del informe, los proponentes presentaron observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.

Que el día veintidós (22) de julio de 2013, se publicó en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación el documento respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en la cual se da cuenta de la evaluación las propuestas, así:

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE E.U.	Hábil	Hábil	Hábil	0	100

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2013

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Municipal
2	GRUPO POSSO S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
3	GEICOL S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
4	GEOTECNIA Y CIMENTACIONES S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
5	C.I.C. CONSULTORES S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
6	CONSORCIO PUENTES SOACHA 1	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
7	CONSORCIO PUENTES SOACHA 2	Hábil	Hábil	Hábil	0	100
8	TECNOCONSULTA S.A.S.	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
9	CONSORCIO PROES-CPT	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

Que el día veintitrés (23) de julio de 2013, en el lugar y hora previamente señalados, se dio inicio a la audiencia de apertura de sobre No. 2 oferta económica y adjudicación del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-008-2013, en el curso de la misma, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, se instó a los asistentes a acreditar su condición de representantes legales o de apoderados debidamente facultados con el fin de se pronunciaran por el término de 10 minutos, solamente respecto al informe de evaluación definitivo publicado el día veintidós (22) de julio de 2013 en la página web del SECOP.

Teniendo en cuenta que nueve de los proponentes se encuentran empatados con 1000 puntos, se procedió aplicar los criterios de desempate de conformidad con lo previsto en el numeral 5.2. del pliego de condiciones.

Que aplicados los criterios de desempate previstos en los subnumerales 5.2.1. y 5.2.2. del numeral 5.2. del pliego de condiciones, el empate persiste entre los proponentes que fueron calificados con un puntaje de 1000 puntos.

En razón de lo anterior, se procede aplicar el criterio de desempate previsto en el subnumeral 5.2.3 del numeral 5.2. del pliego de condiciones, que hace referencia a que se preferirá al proponente Mipyme nacional o al consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura conformada únicamente por Mipymes nacionales, determinándose así que se resuelve el empate, en razón a que el único proponente que cumple con este criterio es el PROPONENTE No 8 TECNOCONSULTA S.A.S.

Acto seguido, se procedió a la apertura del Sobre No. 2 oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, cuyo valor propuesto fue de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 384.815.228.00), incluido IVA, con un factor multiplicador de 2.20.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.4.6 del Decreto 734 de 2012, los integrantes del comité evaluador del componente técnico, verificó en audiencia, la consistencia de la oferta económica con la propuesta técnica, dando cumplimiento a las exigencias del Pliego de Condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2013, cuyo objeto corresponde a **CONTRATAR LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA GESTIÓN PREDIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES “CAMILO TORRES”, “DORADO” y “DUCALES”, EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL BOSA-GRANADA-GIRARDOT** al **PROPONENTE No 8 TECNOCONSULTA S.A.S** sociedad identificada con NIT 860032681-3 Representada por **ANDRES CÁRDENAS VILLAMIL** identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.627.678 de Bogotá D.C. La adjudicación se efectúa hasta por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 384.815.228.00)**, incluido IVA, con un factor multiplicador de 2.20.

El plazo del contrato será de cinco (5) meses.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2013.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

(ORIGINAL FIRMADO)
HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buritica /Gerente de Contratación
Proyectó: Gabriel Del Toro Benavides / Abogado GIT de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica
Integrante comité evaluador que verificó la consistencia de la propuesta económica:
Alfredo Camacho Salas
Egna Dorayne Franco Méndez